



El cuidado infantil en México (2018-2024): estancias infantiles, maternalismo y reconfiguración de la provisión de cuidados

Childcare in Mexico (2018-2024): Daycare centers, maternalism, and the reconfiguration of care provision

Urania Lanestosa Baca

Este trabajo describe los cambios realizados en la provisión del cuidado infantil en México durante la administración federal 2018-2024. Destaca cómo las narrativas gubernamentales construidas en torno a las estancias infantiles, la cancelación del subsidio federal y el nuevo esquema de otorgamiento de recursos públicos fueron elementos que modificaron la red de cuidado infantil existente, así como contribuyeron a reducir la confianza y valoración social de estos servicios por parte de la ciudadanía y de las familias. Lo anterior generó afectaciones para las responsables de estancias infantiles, reducción de las opciones de servicios con que cuentan las familias sin seguridad social y empleo formal, así como cambios en la manera en la que es experimentada la corresponsabilidad del cuidado infantil entre diferentes actores y en las formas de cooperación entre las familias, el gobierno y las comunidades.

Palabras clave: cuidado infantil, maternalismo, corresponsabilidad, obradorismo.

This paper describes the changes in the provision of child care in Mexico that took place during the 2018-2024 federal administration. It highlights how the governmental narratives built around child care centers, the decision to cancel the federal subsidy and the new scheme for granting public resources were elements that modified the existing child care network and contributed to reduce the trust and social valuation of these services by citizens and families. This affected those responsible for child care centers, significantly reduced the service options available to families without social security and formal employment, as well as changes in the way in which co-responsibility for child care is perceived among different actors and in the forms of cooperation between families, the government and communities.

Keywords: child care, maternalism, coresponsibility, obradorism.

Fecha de recepción: 1 de marzo de 2024.

Fecha de dictamen: 19 de noviembre de 2024.

Fecha de aprobación: 16 de diciembre de 2024.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es analizar cómo la combinación de un cambio de instrumento (del subsidio a las estancias infantiles a transferencias directas a familias), narrativas públicas de deslegitimación y restricción presupuestal durante la administración federal 2018-2024 reconfiguró la organización social del cuidado infantil en México, tuvo efectos sobre la oferta de servicios a los que tienen acceso hogares sin seguridad social y en la corresponsabilidad entre Estado, familias y comunidad.

Este tema es relevante porque si bien la bibliografía especializada sobre cuidados en América Latina ha avanzado en lo normativo (derecho al cuidado), en cómo articular las acciones y los servicios (sistemas integrales) y en mediciones de uso del tiempo, todavía existe un vacío empírico sobre cómo cambios instrumentales y narrativas presidenciales inciden en la legitimidad social y en la estructura de oferta de cuidado infantil a nivel local. En este sentido, aporto evidencia cualitativa comparativa sobre trayectorias de cierre, reconversión y persistencia de estancias tras 2019, y dialogo con los debates sobre maternalismo de Estado, no-regresividad y diseño de instrumentos (oferta frente a demanda).

La estrategia metodológica es cualitativa comparativa de casos múltiples (2021-2023) con siete responsables de estancias infantiles: tres en la Ciudad de México y una en el Estado de México, Sinaloa, Querétaro e Hidalgo, respectivamente. La variación permitió reconocer diferencias en la situación de cada estancia (operación/cierre/reconversión), decisiones de las responsables, tamaño y entorno. Realicé entrevistas semiestructuradas (principalmente vía Zoom/WhatsApp) y una visita presencial que complementé con revisión documental (reglas de operación 2007/2017/2019, ENAPI, 2020, documentos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, evaluaciones del Coneval, versiones estenográficas presidenciales y notas electrónicas de medios nacionales y locales).

El artículo tiene cinco secciones además de esta introducción. Primero ubico el tema de los cuidados como un campo de reflexión y acción pública, después caracterizo a las estancias infantiles como un instrumento de política pública y como un espacio en el que confluyen diferentes actores para, enseguida, dar cuenta de sus transformaciones en el contexto del cambio de gobierno federal de 2018. Finalmente, analizo las implicaciones del cambio del modelo de provisión de cuidados y presento reflexiones de cierre.

LOS CUIDADOS COMO CAMPO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN PÚBLICA

A lo largo de la vida los seres humanos requerimos que nuestras necesidades inmediatas estén cubiertas para sobrevivir: contar con alimentación adecuada, disponer de un espacio habitable, así como desarrollar vínculos emocionales que nos generen bienestar y seguridad, entre otras. Sostener la vida exige tiempo y esfuerzo; cada nuevo día, personas de diferentes edades, contextos, condiciones de salud, movilidad y autonomía demandan asistencia y apoyo. Además de procurar que otras personas tengan estas necesidades cubiertas, las actividades y tiempo que dedicamos a nuestro propio bienestar forman parte del cuidado. En este sentido, el “cuidado” puede entenderse como todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir tan bien como sea posible (Fisher y Tronto, 1990). El derecho al cuidado tiene tres dimensiones: cuidar, ser cuidado y el autocuidado (Pautassi, 2007). Otro aspecto importante son los actores involucrados en estas actividades: las personas cuidadoras dentro y fuera de los hogares, quienes reciben cuidados y quienes participan en su organización social (familias, comunidades, mercado y Estado).

Las primeras referencias a los cuidados como campo de estudio aparecieron en la década de 1980, destacando los trabajos de Balbo (1987) y Gilligan (1982), quienes contribuyeron con ideas clave sobre el trabajo de las mujeres en los hogares, el bienestar cotidiano de las personas, el valor económico y social del trabajo no remunerado, así como la manera en que el cuidado es visto en nuestras sociedades. Las reflexiones teóricas y el análisis empírico de las condiciones en las que los cuidados son realizados, permitieron el desarrollo de un amplio campo de conocimiento en el que esta categoría ha sido definida de múltiples formas. Se le suele vincular con conceptos como los de “vida digna”, “bienestar”, “protección a las familias”, “maternidad”, así como con grupos como el de niñas, niños y adolescentes o el de personas mayores, entre otros (Pautassi, 2023).

La construcción del cuidado como un problema público y como derecho que requiere de la corresponsabilidad del Estado, los mercados, las familias y las comunidades tiene un lugar ganado en la discusión social. En América Latina, gradualmente han tomado fuerza reflexiones sobre los cuidados y sus articulaciones con los contextos de desigualdad, pobreza y la herencia colonial de nuestras sociedades (Quiroga, 2012; Flores y Tena, 2014; Lanestosa, 2024). Entre múltiples avances, puede señalarse que el análisis de género sobre el tiempo destinado por hombres y mujeres al trabajo no remunerado en los hogares permitió documentar estadísticamente las inequidades en el reparto de las responsabilidades de cuidado (Carrasco, 2016).

El Compromiso de Santiago, adoptado en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2020, estableció la importancia de que

los países de la región diseñen sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos, así como que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres, hombres, Estado, mercado, familias y comunidad (ONU Mujeres y CEPAL, 2020: 7). Así, las demandas por contar con sistemas de cuidados han impulsado el desarrollo de un marco normativo e intervenciones públicas orientadas a ampliar los servicios en la materia.

La XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Ciudad de México, 2025), organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en coordinación con ONU Mujeres, fue el marco de presentación del Compromiso de Tlatelolco (CEPAL, 2025). Este instrumento establece una década de acción, 2025-2035, en América Latina y el Caribe para acelerar el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado. Destaca el reconocimiento del derecho al cuidado, la adopción de marcos normativos, políticas, programas y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad, sostenibles en el tiempo, que respeten, protejan y cumplan los derechos de quienes reciben y proveen cuidados de forma remunerada y no remunerada.

Mientras países como Uruguay y Colombia han dado importantes pasos en la creación de sistemas de cuidados, en México los avances han sido más lentos. En 2020 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que reforma los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), para su revisión en el Senado, el cual a la fecha no ha tenido avances significativos en el ámbito normativo y en el diseño de acciones públicas o marcos de política pública. A nivel local, la Constitución de la Ciudad de México reconoce el cuidado (artículo 9, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 2017) y, en 2024, se aprobó la Ley del Sistema Integral de Cuidados de Jalisco, en la que se establece el derecho al cuidado digno a lo largo de toda la vida, así como a cuidar y recibir cuidados (Ramírez, 2024).

EL CUIDADO INFANTIL Y LAS ESTANCIAS INFANTILES EN MÉXICO

El cuidado infantil incluye un conjunto de acciones y relaciones orientadas a promover el desarrollo integral (físico, cognitivo, social, afectivo y emocional). Es un trabajo que puede ser remunerado o no y que se efectúa de forma cotidiana al interior de los hogares, en los servicios de cuidado y/o espacios comunitarios. La atención de la primera infancia (0 a 5 años) es clave para el desarrollo y maduración física, emocional y cognitiva (Unicef, 2019); no obstante, a pesar de los avances y esfuerzos realizados, en países como México las infancias enfrentan situaciones adversas que afectan su crecimiento, aprendizaje y salud.

Este cuidado históricamente ha sido realizado por las mujeres al interior de los hogares y asociado al maternalismo femenino, perspectiva que percibe a las mujeres como “madres” y a las madres como “las mejores cuidadoras” (Faur, 2012). Dicho maternalismo no sólo ha estado presente en la manera en la que el cuidado infantil es visto al interior de los hogares o en las comunidades, sino también en los marcos y decisiones de política pública, así como en los discursos y las narrativas de los actores gubernamentales. En la región latinoamericana podemos reconocer programas de cuidado y desarrollo infantil que se han llevado a cabo gracias a la participación y el trabajo de las mujeres,¹ lo que ha contribuido a mantener su feminización.

Los cambios sociodemográficos y el avance de la participación femenina en el mercado laboral han contribuido a la diversificación de los servicios de cuidado infantil en México. Los Centros de Atención Infantil (CAI) dirigidos a menores desde los 43 días de nacidos, funcionan gracias a diferentes esquemas de participación pública y privada. Los servicios de instituciones gubernamentales como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) únicamente son accesibles para sus derechohabientes.

En la práctica, existen importantes obstáculos para quienes no cuentan con seguridad social, un empleo formal y recursos económicos suficientes. En estos casos, su acceso se reduce a los servicios que brinda el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).² En respuesta

¹ Como ejemplos destaca el Programa Hogares Comunitarios de Bienestar que surgió en Colombia en la década de 1980 atendido por Madres Comunitarias (Jaramillo, 2009) y el Programa Hogares Comunitarios realizado en Costa Rica en la década de 1990 que se centró en la capacitación a “madres comunitarias” para la atención de infantes (Martínez y Soto, 2012). En el caso de México, como veremos más adelante, el Programa de Estancias Infantiles tuvo este mismo carácter.

² El IMSS cuenta con guarderías en la modalidad escolarizada que atienden a niñas y niños de 43 días de nacidos a los 4 años de edad. El ISSSTE brinda atención mediante estancias para el bienestar y desarrollo infantil, en la modalidad escolarizada que atienden niñas y niños desde los 60 días de nacidos y hasta los 6 años de edad y/o hasta que concluya el ciclo de servicio. El SNDIF cuenta con Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) que brindan servicio semiescolarizado desde los 45 días hasta los 5 años 11 meses de edad, los cuales atienden a hijas o hijos de madres trabajadoras que no cuentan con prestaciones sociales y de escasos recursos económicos; también brinda servicio por medio de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), que brindan atención semiescolarizada desde los 2 hasta los 5 años 11 meses en zonas urbano-marginales y rurales del país. La SEP cuenta con Centros de Atención Infantil (CAI-SEP) que brindan atención escolarizada a menores de 45 días y 5 años 11 meses de edad a partir de organismos públicos y privados (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2020).

a estas desigualdades de género y de clase, en 2007, durante el sexenio presidencial de Felipe Calderón (2006-2012), surgió el Programa de Estancias Infantiles (PEI) que se propuso incentivar la participación en el mercado laboral de madres y padres de bajos recursos. Los medios elegidos fueron el incremento de servicios de cuidado infantil a su alcance y brindar apoyos económicos para cubrir los costos que el cuidado representa. Consideré dos factores vinculados con el cuidado infantil: servicios de cuidado y dinero para cuidar.

A pesar de que estableció un compromiso explícito con las desigualdades en el acceso a los servicios de cuidado infantil, una de sus debilidades fue la presencia de un marcado maternalismo tanto en la problematización como en la solución elegida. En su diagnóstico, la participación de las mujeres en el mercado laboral fue vista como un “riesgo” para la seguridad de las infancias, pues, se sostuvo, esto incrementaba la posibilidad de dejar a los niños solos y potenciar una situación de riesgo para ellos (DIF y Coordenadas, 2008: 15).

En los inicios del PEI, el gobierno federal tuvo que resolver cómo generar espacios de cuidado que posibilitaran atender a la población potencial de 3.6 millones de personas (Gobierno de México, 2009) con el presupuesto aprobado de 1,000 millones de pesos (CEFP, 2007). De acuerdo con las estimaciones realizadas, cada estancia infantil costaría un millón de pesos, por lo que la participación de las mujeres fue un elemento central para conformar una Red Nacional de Estancias Infantiles nacional. Desde la visión gubernamental, había madres que tenían su casa, en las que ya no estaban sus hijos, por lo que si recibían recursos para hacer pequeñas adaptaciones, podrían generarse espacios de cuidado infantil (estancias), al tiempo que ellas podían contar con una fuente de empleo.

El entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa describió de esta manera a las estancias infantiles:

Este programa está concebido con una lógica distinta y de sentido común. Nosotros no estamos pensando en las grandes instalaciones, en las grandes estancias, en los grandes arquitectos, no; estamos pensando en las casas, en los patios, en las cocheras, en las salas, comedores, que adaptados pueden ser unas excelentes estancias infantiles, ¿para quién?, para los niños del barrio, cuyas mamás trabajan y que antes no se acostumbraba que trabajaran (Herrera y Morales, 2007).

De esta manera, las mujeres no sólo asumieron la responsabilidad de brindar los cuidados directos a las infancias, sino también en proporcionar los espacios necesarios para ello. Las reglas de operación iniciales abrieron la posibilidad de que cualquier persona física, grupos de personas o personas morales que contaran con un

espacio físico suficiente para atender a cinco o más niños o niñas, que demostraran capacidad o experiencia para ofrecer servicios de cuidado infantil, alimentación y actividades lúdicas (Sedesol, 2007), formaran parte del programa, siempre y cuando cumplieran con las siguientes condiciones: *i)* que el, la o los solicitantes estuvieran en condiciones de pobreza; *ii)* que la estancia infantil estuviera ubicada en una zona de alta concentración de pobreza o marginación, y *iii)* que la estancia infantil tuviera como objetivo atender prioritariamente a la población en condiciones de pobreza.

El llamado estuvo particularmente enfocado a mujeres sin empleo que debido a su edad enfrentaban obstáculos para incorporarse o permanecer en el mercado laboral, quienes se presuponía que habían sido madres y, por tanto, tenían la experiencia de haber cuidado a sus hijas e hijos y que además disponían de tiempo para cuidar a las infancias de sus comunidades. De esta forma, podemos reconocer un importante sesgo maternalista que asoció de forma directa el cuidado infantil con las mujeres y a ellas con la maternidad.

A partir de lo anterior, podemos reconocer que los recursos públicos destinados al cuidado infantil, sumados al trabajo de las mujeres y a los espacios que ellas brindaron para este fin, permitieron que el PEI pudiera llevarse a cabo, así como que las estancias se multiplicaran por el país. De esta forma, el gobierno mexicano no tuvo que hacerse cargo de generar instalaciones e infraestructura en materia de cuidados, ya que, para formar parte del programa, las personas interesadas debían demostrar que contaban con un espacio adecuado para brindar cuidado infantil en sus comunidades. Al cierre de 2008 se habían creado 8,161 estancias infantiles, lo que representó un avance del 96 % de la meta establecida y se rebasó el número de niñas y niños que esperaban atender³ (Sedesol, 2008).

El PEI se caracterizó por la entrega de subsidios para establecer y operar una estancia infantil afiliada a la Red Nacional de Estancias Infantiles. En 2007, el pago del subsidio por menor fue de 700 pesos mensuales. Adicionalmente, las estancias podían acceder a un apoyo inicial para comenzar con la operación de hasta 35,000 pesos, los que podían emplear para la adecuación y el equipamiento del inmueble, la capacitación del personal administrativo y operativo de la estancia infantil, o bien, para la elaboración o adquisición de materiales para el trabajo con los niños y niñas (Sedesol, 2007). Ambos apoyos fueron incrementándose gradualmente, hasta llegar en 2018 a 950 pesos mensuales por cada niña o niño de entre un año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, y 1,800 pesos mensuales por cada menor de entre un año y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en casos de discapacidad con certificado

³ La meta de niñas y niños atendidos era de 200,000. De acuerdo con datos oficiales (Sedesol, 2008), las estancias brindaron atención a 244,387 menores.

médico. El apoyo único al momento de instalar la estancia fue de hasta 70,000 pesos, los cuales podían emplear para la adecuación del espacio, la compra de mobiliario, el pago de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros, y/o para gastos relacionados con la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil (Sedesol, 2017).

La madre o padre de familia debía hacer una aportación mensual por concepto de corresponsabilidad, equivalente al 10% del monto del apoyo federal, la cual era entregada a la estancia. En la práctica, en gran parte de las estancias había familias que no pagaban cuota de corresponsabilidad, debido a que después de realizar un estudio socioeconómico las responsables determinaban quiénes estaban en posibilidad de pagar y quiénes requerían de mayor apoyo.

Con los ingresos que recibían por cada menor, las responsables realizaban una gestión estratégica de los recursos para mantener en funcionamiento las estancias (compra y preparación de alimentos, pago del personal, luz, agua, servicios de internet, materiales que empleaban de forma regular para la realización de actividades, mantenimiento del inmueble, reparaciones y mejoras constantes a las instalaciones, entre otros) y cumplir con lo establecido por la normatividad y con las expectativas de las familias usuarias.

Aunque el PEI buscó incidir en la desigualdad en el acceso a los servicios de cuidado de las familias en condición de pobreza, sin un empleo formal y sin seguridad social, no se propuso transformar la desigual distribución de las responsabilidades, el rol de cuidado asignado a las mujeres y sus efectos en su participación en la vida pública. Una muestra de ello es que las personas responsables de estancias infantiles en su mayoría fueron mujeres.⁴

En todo el país se instalaron estancias infantiles con este esquema de operación y colaboración entre el gobierno federal, responsables de estos centros de cuidado y las familias usuarias. En el último año de operación la red de estancias infantiles estaba integrada por 9,566 establecimientos, los cuales beneficiaban a 302,596 madres, 10,886 padres solos y a 329,749 niños y niñas (Sebien, 2018).

⁴ Aunque los documentos oficiales del PEI no presentan información desagregada del número de hombres y mujeres que tuvieron ese rol, a partir de la revisión del Directorio de Estancias Infantiles (Sedesol 2018), es posible estimar que 9,147 (95.62%) eran mujeres y 374 (3.91%) hombres. En 0.47% de los casos no pudo determinarse si a cargo de la estancia estaba una mujer. Estos datos más que una cifra exacta, constituyen una aproximación que permite advertir una mayor participación de las mujeres como responsables de estancias infantiles.

LAS ESTANCIAS INFANTILES FRENTE A LOS CAMBIOS DE GOBIERNO

Los programas sociales comúnmente se ven afectados por los cambios de gobierno a nivel federal. Es frecuente que en cada sexenio se experimenten cambios que pueden ir desde un nombre distinto hasta su cancelación y el surgimiento de nuevas intervenciones. Estas modificaciones no siempre responden a una revisión y evaluación de sus resultados e impactos, en la práctica los programas sociales e intervenciones públicas forman parte de lo que identifica a cada sexenio.

Así, el PEI enfrentó dos cambios de gobierno encabezados por presidentes de fuerzas políticas diferentes: Enrique Peña Nieto por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Andrés Manuel López Obrador (en adelante AMLO), principal representante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). El sexenio de Peña Nieto (2012-2018) se caracterizó por mantener algunos programas impulsados en la anterior administración, entre los que se encontró el PEI. Aunque de forma constante, las reglas de operación y el presupuesto tuvieron actualizaciones y las estancias infantiles mantuvieron el mismo esquema de funcionamiento hasta 2018.

El triunfo de AMLO marcó un cambio importante para el funcionamiento de las estancias infantiles y su posterior destino. Desde el periodo de transición gubernamental, entre noviembre de 2018 y febrero de 2019, las responsables organizaron en diferentes lugares del país acciones públicas para evidenciar el retraso en el pago del subsidio y exigir que fuera realizado. A pesar de que las estancias dependían de estos recursos públicos para su funcionamiento, continuaron brindando servicio de forma regular, lo que afectó la economía de las responsables, ya que tuvieron que cubrir los costos con sus propios recursos.

Otro de los cambios que puso en duda el apoyo del nuevo gobierno fueron los recursos públicos destinados al funcionamiento del PEI. El presupuesto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) para el ejercicio fiscal 2019 consideró recursos para el programa por un monto de 2,041,621,313 pesos (SHCP, 2018), lo que representó una reducción de 50.2% del presupuesto respecto al año anterior (CNDH, 2019).

Estas decisiones contrastan con lo expresado por AMLO durante su mensaje a la nación del 1 de diciembre de 2018, en el que destacó que durante su sexenio estos servicios de cuidado se mantendrían y contarán con recursos para su operación (Gobierno de México, 2018). Entre la narrativa empleada por el entonces presidente electo y las decisiones gubernamentales se advierte una contradicción, lo que es una clara muestra de que en el actuar gubernamental no sólo hay racionalidad, sino subjetividades y un ejercicio del poder que tiene efectos en diferentes problemas públicos, entre los que se encuentra el cuidado infantil.

Cabe destacar que las evaluaciones realizadas al programa dieron cuenta de su efectividad para incentivar la participación de las mujeres en el mercado laboral y reducir el trabajo al interior de los hogares. Por un lado, se identificó que era efectivo especialmente para las mujeres que no trabajaban antes de entrar al programa; entre ellas se observó un aumento de 18% en la probabilidad de incorporarse a un empleo (INSP-CIEE, 2011). Por otra parte, se señaló que el aumento en la participación y utilización de programas de cuidado infantil subsidiado por el gobierno redujo el uso de cuidado infantil brindado por redes familiares o de apoyo y proporcionó un espacio para mejorar el desarrollo infantil (Coneval, 2019).

A pesar de estos resultados, las responsables de las estancias enfrentaron incertidumbre ante la reducción de los recursos públicos destinados al cuidado infantil. No tuvieron información clara sobre la emisión del convenio entre el gobierno y las estancias, el cual formalizaba su continuidad en el programa. Ante este panorama, en diferentes lugares del país las responsables acompañadas del personal que laboraba en las estancias y familias usuarias acudieron a dependencias de gobierno (principalmente a las oficinas y representaciones locales de la Secretaría de Bienestar) con la esperanza de ser atendidas, contar con información y las certezas necesarias para continuar brindando el servicio de cuidados en sus comunidades (*Alor Noticias*, 2018; *El Informador Noticias de Jalisco*, 2019; *El Sol de México*, 2019).

También acudieron de forma organizada al Palacio Nacional en la Ciudad de México, en un intento de establecer una interlocución con el presidente; sin embargo, no fueron recibidas.⁵ En la conferencia de prensa realizada el 5 de febrero de 2019, AMLO hizo referencia a las protestas de las responsables sin nombrarlas de forma directa y explícita:

Hay quienes protestan por un programa de estancias infantiles que estamos revisando [...] Lo primero que me preocupó fue la situación de las estancias infantiles, porque no sabemos en qué condiciones están los niños y no queremos tener problemas, queremos evitar cualquier situación. Tengo en la cabeza que por un programa parecido sucedió lo de ABC, pero además tenemos que ver cómo funciona, cuál es el beneficio. Y la idea que tenemos es ayudar sobre todo a las madres solteras que no tienen dónde dejar a sus niños si van a trabajar. Claro que vamos a seguir apoyando, pero podemos buscar un mecanismo donde se les apoye de manera directa, que no sea a través de intermediación, porque hay también la participación partidista en este programa del PAN (Presidencia de la República, 2019).

⁵ El 5 de febrero de 2019, un grupo de responsables llegó desde las cinco de la mañana y permaneció en el espacio público, mientras AMLO desarrollaba la conferencia de prensa en el interior de dicho recinto (Bravo, 2019).

Asociar a las estancias infantiles con el incendio de la Guardería ABC del IMSS (ocurrido el 5 de junio de 2009 en la ciudad de Hermosillo, que provocó la muerte de 49 menores y 104 lesionados), tuvo implicaciones en la percepción pública de los servicios de cuidado, ya que los presentó como lugares inseguros. Cuestionar su beneficio también puso en duda su relevancia social. Cabe señalar que dicho establecimiento no formaba parte del PEI, sino de los servicios de cuidado brindados por el IMSS. Todas las estancias infantiles para formar parte del programa debían contar con una carpeta de protección civil y un seguro de daños a terceros, así como cumplir con las observaciones realizadas por las visitas de supervisión.

El hecho de haber sido creadas a partir de un programa diseñado durante el sexenio de Felipe Calderón provocó que las estancias fueran percibidas de forma negativa, fueron señaladas públicamente por realizar un mal manejo de los recursos públicos y formar parte de la corrupción:

¿Qué sucedía? Que el gobierno entregaba el dinero a las encargadas de las estancias y aparecía que tenían 100 niños, cuando en realidad eran 70, y se quedaban con el dinero de 30 becas de estancias infantiles. Pero no sólo era la cosa del dinero, cobraban por 300 mil niños y sólo entregaban apoyos a 200 mil, se quedaban con mil millones de pesos en ese programa. Pero repito, eso no es lo más grave, lo más grave es que no había seguridad para los niños [...] Ofrezco disculpa, pero yo no voy a permitir que sigan funcionando así esos programas (Gobierno de México, 2019a).

Es importante destacar que a pesar de las aseveraciones asociadas con el mal manejo de los recursos públicos, las pruebas y evidencias de ello no fueron dadas a conocer por parte del gobierno federal. La entrega directa de los recursos públicos sin intermediarios como una forma de evitar supuestos actos de corrupción fue un rasgo característico del gobierno obradorista:

Lo que queremos es que llegue el beneficio a la gente, porque ¿qué sucedía?, había muchos intermediarios, organizaciones —a veces se enojan conmigo, pero yo estoy acostumbrado a escuchar reclamos, pero la verdad nos hará libres— ¿qué pasaba?, se entregaba el apoyo a la organización y no bajaba, no le llegaba a la gente [...] Por eso es que estamos depurando algunos programas. El de estancias infantiles se va a seguir apoyando, ya se está entregando el apoyo a madres, a padres de familia, pero sin intermediarios, porque les voy a decir, cobraban por 300 mil niños y nada más entregaban apoyos a 200 mil, así como se los estoy diciendo y lo puedo probar, por eso están muy enojados (Gobierno de México, 2019b).

El caso de las estancias infantiles permite advertir que la entrega de apoyos sociales tuvo impactos distintos en la solución de diferentes problemas públicos. La “depuración” que permitiría que los beneficios llegaran de forma directa a las familias, “impedir el saqueo del presupuesto” y el “robo del dinero del pueblo” generó importantes consecuencias en los servicios de cuidado infantil a los que tenían acceso hogares en condición de pobreza.

El 28 de febrero de 2019 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de una nueva intervención que sustituyó al PEI: el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, hijos de Madres Trabajadoras (PABNN-MT)”. Este nuevo programa formalizó la decisión presidencial de cancelar el subsidio que recibían las estancias infantiles e instaurar un nuevo esquema de entrega de recursos públicos de forma directa a las familias con la idea de que fueran ellas quienes decidieran cómo gestionar y emplear el dinero.

Las nuevas reglas de operación del PABNNMT centraron la atención en la entrega de recursos económicos a las familias: 1,600 pesos bimestrales por cada menor de entre un año y hasta un día antes de cumplir los 4 años y 3,600 pesos por cada menor con discapacidad de entre un año y hasta un día antes de cumplir los 6 años (Sebien, 2019). La modalidad de impulso a los servicios de cuidado y atención infantil que el PEI contemplaba, que permitió la conformación de la Red Nacional de Estancias Infantiles y el crecimiento de la oferta de servicios de cuidado a nivel nacional, dejó de ser incluida en las reglas de operación del nuevo programa.

A partir de lo anterior, podemos advertir diferencias significativas entre el PEI y el PABNNMT. La primera tiene que ver con el mecanismo de entrega de los recursos públicos y los mecanismos que permiten realizar una evaluación de los impactos en el cuidado infantil, ya que las familias que viven en condiciones de pobreza y precariedad, obstáculos en el acceso a un empleo formal y a la seguridad social, tienen en sus manos la decisión de cómo gestionar estos recursos. La segunda diferencia es el compromiso público con los servicios de cuidado infantil, particularmente con las estancias infantiles.

El dinero para cuidar es un aspecto importante, sin embargo, no es el único que una política de cuidado infantil debe considerar. Tiempo, dinero y servicios de cuidado son tres elementos necesarios. El modo en que se estructuran configura alternativas que conducen a la consolidación de distintos modelos de provisión y de cuidado en la dinámica de las relaciones de género dentro de las familias (Pautassi, en Bidegain y Calderón, 2018: 29).

Para las familias en condición de pobreza y sin seguridad social, el acceso a servicios de cuidado resulta un apoyo significativo para hacer frente a las necesidades cotidianas. Principalmente para las mujeres representa la oportunidad de salir de sus

hogares para estudiar, trabajar o para liberarse de un tiempo valioso que les permite atender las necesidades de cuidado de otros integrantes de sus familias.

Un año después de la cancelación del subsidio a las estancias infantiles, se dio a conocer la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), en la que se reconoció que la atención a la primera infancia como un asunto de Estado es la herramienta para armonizar los esfuerzos institucionales y las acciones de diversos sectores sociales para que se pueda proporcionar a la niñez de México desde su nacimiento un trato y acompañamiento que los reconozca como personas con plenos derechos y seres a los que se les procure amor y un cuidado cariñoso (Gobierno de México, 2020).

Si bien este marco de política pública resulta un avance importante para favorecer esfuerzos articulados para el diseño de una Política Integral de Primera Infancia que permita el acceso efectivo de la niñez a servicios de salud, educación, protección, bienestar y seguridad, contrasta con las decisiones gubernamentales que debilitaron la Red Nacional de Estancias Infantiles construida por el PEI y los esfuerzos de las responsables de estos centros. En dicho marco, también prevalece una visión maternalista y facilista del cuidado infantil, en el que son escasas las medidas de corresponsabilidad y acciones orientadas a una transformación significativa de las condiciones en las que es brindado dentro y fuera de los hogares. Tampoco existe un claro reconocimiento del cuidado como un trabajo que requiere de considerar los derechos de las infancias y de quienes brindan cuidados.

DECISIONES GUBERNAMENTALES E IMPLICACIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CUIDADO INFANTIL

En este apartado me aproximo directamente a las experiencias de mujeres que formaron parte del PEI. Busco destacar sus posicionamientos ante la cancelación del subsidio federal, la finalización del programa y la manera en que cambió su relación con las autoridades gubernamentales. El material empírico proviene de mi investigación doctoral (Lanestosa, 2024), llevada a cabo en el Doctorado en Estudios Feministas de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, con la asesoría de Eva Alcántara.

Entre febrero de 2021 y junio de 2023 establecí contacto con siete mujeres responsables de estancias infantiles en Ciudad de México, Estado de México, Sinaloa, Querétaro e Hidalgo. Debido a que buena parte de las estancias había cerrado de forma temporal o definitiva, conversé con ellas mediante herramientas virtuales (Zoom, WhatsApp) y, sólo en un caso, visité la estancia de forma presencial. Estos intercambios me permitieron reconocer que las decisiones gubernamentales durante el sexenio de AMLO generaron importantes transformaciones y afectaciones que precisan

ser investigadas a detalle, a fin de reconocer sus impactos en la escala nacional y en los diferentes contextos en los que las estancias fueron instaladas. Si bien pude tener un acercamiento a las transformaciones y afectaciones que enfrentaron mujeres de diferentes contextos, todavía se conoce poco sobre lo que miles de mujeres de México experimentaron al perder su fuente de ingresos, el trabajo que les generaba satisfacción y que por más de una década tuvo impactos positivos en sus comunidades.

En lo que respecta a las características de las responsables, resalta que cuando se incorporaron al PEI tenían en promedio 50 años, todas eran madres, por lo que además de la necesidad de contar con un empleo que les permitiera satisfacer sus necesidades cotidianas y las de sus familias, estaban en la búsqueda de una alternativa que les permitiera estar al pendiente de sus hijas e hijos. Cuatro de las estancias fueron instaladas en sus hogares con el apoyo del PEI, préstamos y ahorros familiares y en tres casos en inmuebles rentados.

La experiencia de las responsables con quienes conversé evidencia que la finalización del PEI y la cancelación del subsidio fue más allá de un asunto de corte administrativo. No se trató únicamente de la sustitución de un programa social por otro, representó un cambio en la configuración de la organización social del cuidado la cual se refiere a la forma en que de manera interrelacionada la familia, el Estado, el mercado y organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidados, se caracteriza por la diversidad de actores que participan y por el dinamismo donde hay una continuidad de actividades, trabajos y responsabilidades (Rodríguez, 2015; Ceminari y Stolkiner, 2018; Faur y Pereyra, 2018).

Las bases de funcionamiento que el PEI estableció, en combinación con las estrategias desarrolladas de forma autogestiva por las responsables de estancias infantiles en sus comunidades, posibilitaron el desarrollo de redes de cuidado y acciones de corresponsabilidad entre el gobierno, las familias, el comercio local y otros actores. Las responsables gradualmente construyeron relaciones de cooperación con los servicios de salud locales, lo que favoreció que las infancias contaran con vacunas, así como revisiones constantes para dar seguimiento a su estado físico y desarrollo. También desarrollaron vínculos con el comercio local como una forma de apoyar a sus propias comunidades. Comprar los víveres necesarios para la preparación de alimentos en los pequeños negocios de sus localidades en lugar de los grandes supermercados, posibilitó que pudieran adquirir alimentos frescos y que en ocasiones los pudieran obtener a menor precio, como muestra de solidaridad y apoyo a las infancias.

El vínculo cotidiano entre las responsables y las familias no sólo se limitó al pago de la cuota de corresponsabilidad. El trato y comunicación cotidiana permitió que las familias acudieran de forma regular a las estancias para participar en actividades orientadas a promover el desarrollo infantil y estrechar los vínculos como una comu-

nidad. En algunas estancias, las familias acudían para realizar acciones conjuntas de mejora de las instalaciones.

El cambio en el mecanismo de entrega de los recursos públicos trajo como resultado que las estancias brindaran el servicio de cuidados con la promesa de pago por parte de las familias y sin ningún apoyo que favoreciera la subsistencia de las estancias durante los meses que se hizo esta modificación. Una vez que las familias comenzaron a recibir el apoyo del PABNNMT se fueron y no regresaron a las estancias, de esta manera los costos del cuidado infantil fueron absorbidos en su totalidad por las responsables, lo que para muchas de ellas no fue sostenible. A este escenario adverso se sumó la pandemia por Covid-19, la cual obligó al confinamiento en los hogares y el cierre de todas las actividades, incluido el cuidado infantil.

La disminución del número de estancias infantiles como resultado de las decisiones gubernamentales del gobierno de AMLO y la pandemia por Covid-19 es una consecuencia que considero particularmente relevante. De las siete estancias estudiadas, cuatro cerraron de forma definitiva debido a que enfrentaron una reducción significativa de su matrícula y a que ya no podían sostener los costos que implicaba mantenerlas funcionando. Dos establecimientos se convirtieron en Centros de Atención Infantil de sostenimiento privado, con lo que cambiaron la población que atienden. Una de ellas hizo esfuerzos importantes para continuar brindando el servicio con apoyos del gobierno local.

La disminución de los servicios de cuidado infantil tiene principalmente dos efectos negativos. Por un lado, reduce la cantidad de opciones con que las familias cuentan para satisfacer las necesidades de cuidado infantil. Esta situación obliga principalmente a las mujeres a dedicarse de forma exclusiva al trabajo de cuidados no remunerado en sus familias e incrementar sus cargas, responsabilidades y tiempo dedicado al cuidado.

El segundo efecto negativo está asociado con la forma en la que los servicios de cuidado son percibidos y valorados por la sociedad. El que no exista una preocupación e interés público por la disminución de los servicios de cuidado infantil, contribuye a que como sociedad sigamos naturalizando que las familias somos las principales responsables de resolver las necesidades de cuidado. La manera en cómo son percibidos los servicios tiene un impacto en la confianza de la ciudadanía en estos espacios y en la exigibilidad de mayores apoyos públicos para la provisión de cuidados. En el caso de las estancias infantiles, a las responsables les tomó mucho tiempo, esfuerzos y trabajo cotidiano ganarse la confianza de las familias. De forma constante, tuvieron que demostrar que eran espacios seguros en los que las infancias podían desarrollarse y crecer con la compañía de personal con los conocimientos y experiencias necesarias.

En múltiples discursos presidenciales AMLO puso en duda la seguridad de las estancias y el buen manejo de los recursos públicos por parte de las responsables. Al tratarse de un actor político tan relevante en el contexto nacional, sus declaraciones y percepciones no son una opinión más. Sus palabras fueron replicadas a lo largo del país y conformaron un posicionamiento de lo que el gobierno federal consideró relevante y prioritario para la vida pública.

Expresarse de forma negativa de las estancias infantiles contribuyó a que las responsables fueran estigmatizadas en sus comunidades, asociadas con la corrupción y que los servicios de cuidado que representaron una solución para las necesidades de las infancias de hogares en condiciones de pobreza fueran percibidos por la ciudadanía como lugares inseguros.

REFLEXIONES FINALES

Tiempo, dinero y servicios de cuidado son elementos esenciales para una organización social del cuidado que promueva la corresponsabilidad. Los servicios de cuidado infantil son uno de los elementos claves para la satisfacción de las necesidades cotidianas; aunque las familias cuenten con los recursos económicos suficientes para pagar los costos del cuidado, si estos espacios no existen, las mujeres enfrentan significativos retos cotidianos para trabajar, participar activamente en el espacio público y contar con mejores condiciones para su autocuidado. Intervenciones públicas como el PEI han favorecido su ampliación a lo largo del territorio nacional y el acceso de grupos poblacionales que, al no contar con seguridad social y recursos económicos suficientes, enfrentan importantes obstáculos.

Además de las desigualdades de género, el acceso a los servicios de cuidado está interconectado con desigualdades de clase. Mujeres que no cuentan con un empleo remunerado y seguridad social, enfrentan mayores obstáculos para acceder a servicios de cuidado infantil. El PEI se propuso intervenir en este problema público y generar espacios que resolvieran estas necesidades cotidianas de mujeres y hombres. Aunque el foco de interés no estuvo centrado en la corresponsabilidad de los cuidados o de generar transformaciones profundas en su organización, sino en incentivar su incorporación al mercado laboral, este programa contribuyó a ampliar la oferta de servicios existentes que beneficiaron a estos grupos sociales y a otras familias que también requerían de ellos.

El PEI se caracterizó por una perspectiva maternalista del cuidado infantil. La idea de que mujeres que habían sido madres podían cuidar a otras niñas y niños de sus comunidades, evidencia cómo las construcciones sociales y culturales en torno al

cuidado y al rol de las mujeres no sólo están presentes en las familias y en las comunidades, sino también en los actores gubernamentales que participan en la toma de decisiones públicas. El trabajo de las mujeres fue central para que los objetivos que se planteó el PEI se cumplieran; su contribución fue más allá al resolver el problema que el gobierno federal advirtió al reconocer que construir servicios de cuidado infantil requeriría de una fuerte inversión económica. De esta forma, las mujeres que se convirtieron en responsables aportaron su tiempo, saberes, trabajo, espacios para el cuidado y destinaron recursos personales y familiares para instalar y mantener en funcionamiento las estancias infantiles.

El triunfo en las elecciones presidenciales de AMLO y el comienzo de su administración trajó importantes cambios para el funcionamiento de las estancias infantiles y la configuración de la organización del cuidado infantil en México. Después de doce años de operar con el apoyo del subsidio federal y las cuotas de corresponsabilidad de las familias, las responsables de estos centros experimentaron importantes desafíos para seguir realizando su trabajo y para que diferentes actores de la sociedad reconocieran la necesidad e importancia de las estancias infantiles.

El retraso en el pago del subsidio, la reducción del presupuesto asignado al PEI, la puesta en duda de la relevancia social de las estancias infantiles y del buen manejo de los recursos públicos, así como la pandemia por Covid-19 afectaron la sobrevivencia de las estancias infantiles. El maternalismo y las concepciones tradicionales sobre las responsabilidades de cuidado están presentes en el diseño de programas como el PEI y el PABNNMT, así como en las narrativas de actores gubernamentales, entre los que se encuentran las figuras presidenciales. Su posicionamiento, percepciones y subjetividades tienen un peso importante en la forma en la que es visto el cuidado, el papel de las mujeres, la forma en la que se considera que debe ser provisto y quiénes tienen responsabilidades.

En el contexto en el que nos encontramos, en el inicio de un nuevo sexenio de gobierno, en el que por primera vez tenemos en México una presidenta, lo ocurrido con la finalización del PEI y el cierre de una gran cantidad de estancias infantiles constituye una oportunidad para la toma de decisiones públicas en materia de cuidados que consideren las implicaciones que tienen para las mujeres. Aunque en su momento no se hizo un análisis detallado de las implicaciones que las decisiones generaría en las mujeres, trabajadoras del cuidado y las infancias, aún es tiempo de mirar atrás para aprender de esta experiencia, a fin de que futuras acciones consideren las lecciones aprendidas.

En México continúa abierta la discusión sobre un Sistema Nacional de Cuidados y las políticas que deben diseñarse y llevarse a cabo, por lo que resulta particularmente importante mirar atrás y considerar los logros de intervenciones como el PEI, la

presencia del maternalismo en el diseño de políticas públicas y nuevos esquemas de corresponsabilidad entre las familias, el mercado, los actores gubernamentales y las comunidades.

En las experiencias y prácticas de cuidado de las mujeres podemos reconocer múltiples trayectorias y alternativas que se llevan a cabo en sus respectivos contextos, las cuales muchas veces trascienden a lo que los programas e intervenciones públicas en su diseño consideran. Sus necesidades, voces, conocimientos y formas de articular acciones de corresponsabilidad son una ruta de cambio que puede contribuir a que en nuestras sociedades se generen decisiones y acciones que permitan la sostenibilidad de la vida tanto de quienes requieren de cuidados como de quienes los brindan.

AGRADECIMIENTOS

Este artículo se desprende de la investigación doctoral “De beneficiarias a actoras políticas: análisis feminista de las experiencias de siete responsables de estancias infantiles y de las transformaciones de la política de cuidado infantil en México”, realizada en el Doctorado en Estudios Feministas de la UAM-Xochimilco con la asesoría de Eva Alcántara y el apoyo del programa de becas de la Seciht, México.

REFERENCIAS

- Alor Noticias (2018). Laboran bajo protesta en guarderías de Sedesol, Veracruz. *Alor Noticias*, 22 de noviembre. <http://alornoticias.com.mx/noticias/laboran-bajo-protestas-en-guarderias-de-SEDESOL/>
- Balbo, L. (1987). *Time to Care. Politiche del tempo e diritti quotidiani*, Franco Angeli.
- Bidegain, N. y Calderón, C. (comps.) (2018). *Los cuidados en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2017-2018*, CEPAL.
- Bravo, M. (2019). Protestan por recorte a estancias infantiles afuera de Palacio Nacional, *Publimetro*.
- Carrasco, C. (2016). El tiempo más allá del reloj: las encuestas de uso del tiempo revisitadas, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 34(2). <https://doi.org/10.5209/CRLA.53433>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) (2007). *Programas sociales. Presupuesto de Egresos de la Federación 2007*, Cámara de Diputados.
- Ceminari, Y. y Stolkiner, A. (2018). *El cuidado social y la organización social del cuidado como categorías claves para el análisis de políticas públicas*, Universidad de Buenos Aires.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2025). *Compromiso de Tlaloc. Una década de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado*, CEPAL.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2019). *Dirige CNDH recomendación a Secretaría de Bienestar, SHCP, CONAMER y DIF nacional por medidas regresivas violatorias de derechos humanos de personas usuarias y beneficiarias del extinto programa de Estancias Infantiles*, CNDH.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2019). *Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. Recuento de la evidencia de las evaluaciones 2007-2019*, Coneval.
- El Informador Noticias de Jalisco* (2019). Por falta de subsidio, sacan a sus hijos de la guardería, *El Informador*, 2 de febrero. <<https://www.informador.mx/jalisco/Por-falta-de-subsidio-sacan-a-sus-hijos-de-la-guarderia-20190202-0014.html>>.
- El Sol de México* (2019). Protesta pública de responsables y familias beneficiarias en el Senado de la República. *El Sol de México*, 14 de febrero. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/da-amlo-estocada-final-a-guarderias-sedesol-suprime-502-en-puebla-estancias-infantiles-3143851.html> consultada 21 de octubre de 2022
- Faur, E. (2012). El cuidado infantil desde las perspectivas de las mujeres-madres. Un estudio en dos barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires, en V. Esquivel, E. Faur y E. Jelin (eds.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*, (pp. 73-105), IDES-UNFPA.
- Faur, E. y Pereyra F. (2018). Gramáticas del cuidado, en J. I. Piovani y A. Salvia (coords.). *La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta Nacional sobre la Estructura Social*, (pp. 495-532), Siglo XXI/Clacso.
- Fisher, B. y Tronto, J. (1990). Toward a feminist theory of caring. Circles of care: Work and identity in women's lives, en E. Abel y M. Nelson (eds.), *Circles of Care: Work and Identity in Women's Lives*, Sunny Press.
- Flores, R. y Tena, O. (2014). Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión, *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, 18(50). <https://doi.org/10.17141/iconos.50.2014.1426>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). *La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Gilligan, C. (1982). *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*, Harvard University Press.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México* (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México*.
- Gobierno de México (2009). *Diagnóstico de la problemática de las madres con hijos pequeños para acceder o permanecer en el mercado laboral*, Secretaría de Desarrollo Social.

- Gobierno de México (2018). *Discurso de Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Mensaje a la nación desde el Zócalo de la Ciudad de México*, Presidencia de la República.
- Gobierno de México (2019a). *Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina. Miércoles 31 de julio de 2019, diálogo con medios de comunicación encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde Palacio Nacional*, Presidencia de la República.
- Gobierno de México (2019b). *Versión estenográfica del presidente durante la entrega de programas integrales de bienestar en Ciudad Cuauhtémoc. Mensaje del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, desde Chihuahua, Ciudad Cuauhtémoc*, Presidencia de la República.
- Gobierno de México (2020). *Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)*.
- Herrera, C. y Morales, T. (2007). *Comienzan a operar las estancias infantiles anunciadas por Calderón, La Jornada*.
- Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE) (2011). *Evaluación de impacto del programa estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. Informe final de la evaluación de impacto*. INSP-CIEE.
- Jaramillo, L. (2009). La política de primera infancia y las madres comunitarias. *Zona Próxima. Revista del Instituto de Estudios en Educación de la Universidad del Norte*, (11), pp. 86-101.
- Lanestosa, U. (2024). *De beneficiarias a actoras políticas: análisis feminista de las experiencias de siete responsables de estancias infantiles y de las transformaciones de la política de cuidado infantil en México*, Tesis de Grado, Doctorado en Estudios Feministas, UAM-Xochimilco.
- Martínez B. y Soto, H. (2012). *Programas para el Cuidado y el Desarrollo Infantil Temprano en los Países del Sistema de la integración Centroamericana (SICA). De su configuración actual a su implementación óptima*, CEPAL.
- Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres (ONU Mujeres) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de Covid-19: hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*, CEPAL.
- Pautassi, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*, CEPAL/Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Pautassi, L. (2023). *El derecho al cuidado. De la conquista a su ejercicio efectivo*, Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Presidencia de la República (2019). *Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 5 de febrero de 2019 en Palacio Nacional. Versión estenográfica. Ciudad de México*, Presidencia de la República.
- Quiroga, N. (2011). Economía del cuidado. Reflexiones para un feminismo decolonial, *Revisita Casa de la Mujer*, 20(2), pp. 97-116.

Ramírez, I. (2024). Aprueban un Sistema Integral de Cuidados en Jalisco. Y esto, ¿por qué es tan relevante? *Yo También*, 23 de febrero.

Secretaría de Bienestar (Sebien) (2019). Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa de apoyo para el bienestar de las niñas, los niños, hijos de madres trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019, *Diario Oficial de la Federación*.

Secretaría de Bienestar (Sebien) (2018). 4o. *Informe Trimestral 2018. Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20.- Bienestar*, México.

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) (2018). *Directorio de Estancias Infantiles. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*, Sedesol.

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) (2008). *Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras*, Sedesol.

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) (2007). *Acuerdo por el que se emiten y publican las reglas de operación del programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2007*. Sedesol.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2018). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Programas Presupuestarios en Clasificación Económica (Resumen). Ramo 20 Bienestar*, SHCP.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Coordenadas (2008). *Evaluación de consistencia y resultados del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*, DIF.

SEMLANZA

Urania Lanestosa Baca. Doctora en Estudios Feministas por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Líneas de investigación: cuidados, feminismos y políticas públicas. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2742-5215>. Correo electrónico: uranialb@gmail.com